

Patricio Reinaudi

De: Patricio Reinaudi
Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2020 17:28
Para: PRIVAROLA@GRUPONUCLEO.COM.AR; Romina Schnaider; Mauro Irungaray; INFO@DINATECH.COM.AR; Tamara Picardi
CC: compras@educ.gov.ar; 'Claudia Schepes'
Asunto: Av Adj - EX-2020-39025589- -APN-DA#EDUCAR - RECAMBIO DE PILAS

A través de la presente se notifica la resolución del expediente citado en el asunto, la misma es la siguiente:

LA GERENCIA GENERAL DE EDUC.AR S.E. RESUELVE:

1. Declarar formalmente admisibles, económica y técnicamente acorde con las especificaciones técnicas a las ofertas de GRUPO NUCLEO S.A., DINATECH S.A., CORADIR S.A. e INFORMATICA FUEGINA S.A.
2. ADJUDICAR a favor de INFORMATICA FUEGINA S.A. el renglón N° 1 por el monto total PESOS NUEVE MILLONES con 00/100 (\$9.000.000,00); por cumplir formalmente, económicamente y técnicamente con lo solicitado en los términos de contratación.
3. ADJUDICAR a favor de DINATECH S.A. el renglón N° 2 por el monto total PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$6.856.740,00); por cumplir formalmente, económicamente y técnicamente con lo solicitado en los términos de contratación.
4. ADJUDICAR a favor de CORADIR S.A. el renglón N° 3 por el monto total PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$4.446.000,00); por cumplir formalmente, económicamente y técnicamente con lo solicitado en los términos de contratación.
5. AUTORIZAR a la Gerencia de Compras a confeccionar las correspondientes Ordenes de Compra.